



Imagen: Elaboración propia

Nombres vernáculos

Español	Pez escorpión o león
Inglés	Red lionfish
Francés	
Portugués	
Alemán	
Italiano	

Taxonomía

Nelson J.S.

Reino	<i>Animalia</i>
Filo	<i>Chordata (Vertebrata)</i>
Clase	<i>Actinopterygii</i>
Subclase	<i>Neopterygii (Division Teleostei)</i>
Orden	<i>Scorpaeniformes</i>
Familia	<i>Scorpaenidae</i>
Género	<i>Pterois</i>

* **Nombre válido de la especie**

Especies sinónimas

DESCRIPCIÓN

El pez león se distingue por una serie de vistosas líneas blancas, marrones, violetas y rojas. Sus aletas pectorales y dorsales están ampliamente desarrolladas con forma de abanico. Alcanza uno 30 a 40 cm de largo en su etapa adulta, siendo los juveniles de menos de 2 cm. Posee unos tentáculos carnosos que sobresalen por encima de sus ojos y por debajo de su boca. Sus largas espinas dorsales y pectorales son venenosas y la picadura puede ser sumamente dolorosa. Su aspecto exótico lo hace muy apreciado como especie ornamental para acuarios.

ESPECIES SIMILARES

Especie sin sinonimias con especies españolas.

HÁBITAT Y BIOLOGÍA DE LA ESPECIE

Especie muy voraz, que se alimenta de pequeños peces y crustáceos y se adapta rápidamente a nuevas presas. Puede llegar a aumentar en 30 veces el volumen de su estómago y puede aguantar largos períodos de inanición, de hasta 12 semanas, por lo que es una especie con una altísima adaptabilidad. Es territorial y posee hábitos nocturnos, permaneciendo por el día inactivo oculto en cavidades del arrecife.

Alcanza la madurez sexual entre el año y los dos años de edad. Se reproduce de manera sexual por fecundación externa. Pueden producir hasta 30.000 huevos en un mes, los cuales eclosionan en 4 días. Las bolsas flotan en el medio pelágico hasta que se rompen y liberan los huevos que son arrastrados por las corrientes. No se conoce la época reproductiva en su área de distribución natural, pero parece que los ejemplares de la costa oeste de EEUU se reproducen durante todo el año.

IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LOS HÁBITATS

Impacto sobre los procesos de los ecosistemas marinos por su competencia sobre las comunidades piscívoras, produciendo un empobrecimiento de la biodiversidad.



IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LAS ESPECIES

Competencia interespecífica con otras especies de peces por el alimento. Tiene una gran voracidad por lo que ejerce una alta depredación sobre especies autóctonas, pudiendo lograr a extinguir especies localmente.

VÍAS DE ENTRADA Y EXPANSIÓN:

Originaria de arrecifes del Océano Índico y Pacífico. Es una especie muy cotizada en acuarifilia, siendo la suelta ilegal de ejemplares en el medio marino la principal vía de invasión. Su principal forma de dispersión es durante su etapa larvaria, pudiendo desplazarse grandes distancias a través de las corrientes marinas.

SITUACIÓN EN ESPAÑA COMO ESPECIE EXÓTICA

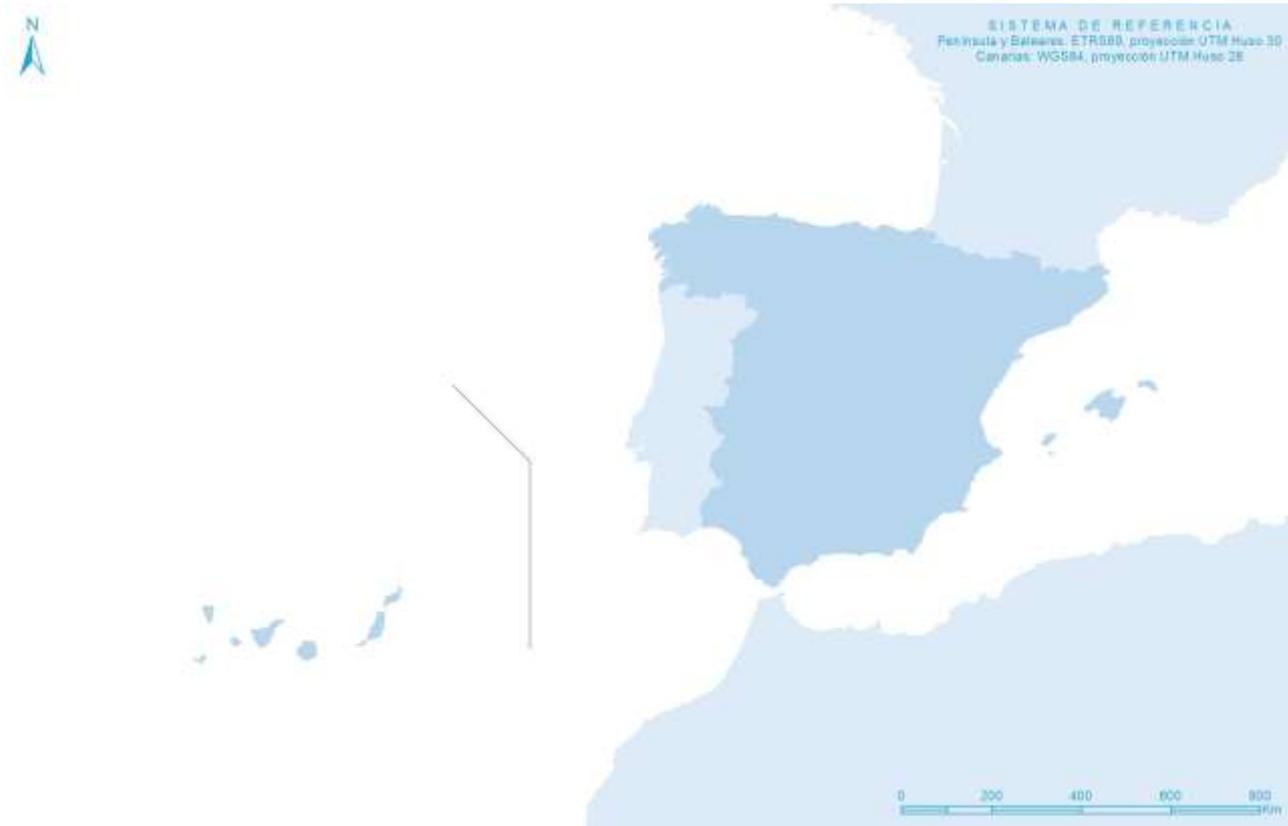
No se ha detectado en aguas españolas, pero se teme su introducción. Especie con un potencial invasor muy elevado que ha protagonizado la invasión más rápida producida por un pez marino en aguas del Atlántico oriental.

OPCIONES DE GESTIÓN

No se tiene información sobre la posibilidad de un control de sus poblaciones, pero dada su fácil dispersión y adaptabilidad se considera prácticamente imposible su control una vez producida la invasión. Su único factor limitante es la temperatura del agua, no pudiendo establecerse en aguas de menos de 10°C.



ÁREA CON PRESENCIA CONSTATADA



Autor: *Elaboración propia*

Malla: 10x10 km

* La información representada en el mapa corresponde a los datos procesados en el IEHEM a fecha 07/05/2015

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CATEGORÍA UICN

- No categorizada



Especie Exótica Invasora según RD 630/ 2013

Especie Exótica Invasora - - Criterio: RD 630/2013

SITUACIÓN EN ESPAÑA

Ámbito	Fuente	Año	Categoría
--------	--------	-----	-----------



MARCO JURÍDICO

Ámbito	Año	Normativa	Anexo	Categoría
Internacional	2014	UNEP/CMS/Resolution 11.28		Especie Exótica Invasora
Internacional	2004	OMI/2004		Especie Exótica Invasora
Europeo	2014	REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014		Especie Exótica Invasora
Nacional	2013	R.D. 630/2013	I	Especie exótica invasora (Todo el territorio español)
Autonómico	2014	D.L 1/2014		Especie Exótica Invasora
Autonómico	2013	D. 14/2013 de la Comunitat Valenciana		Especie Exótica Invasora
Autonómico	2009	D. 213/2009 de la Comunitat Valenciana		Especie Exótica Invasora

FACTORES DE AMENAZA



Está catalogada como Especie Exótica Invasora; supone un factor de amenaza

PLANES DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado planes de conservación para esta especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado medidas de conservación para esta especie

OBRA DE REFERENCIA

(2013) *Fichas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. RD 630/2013 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 1 (2013) España. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras BOE, 3 de agosto de 2013, núm. 185, p. 56764.

Nota 1: Las referencias documentales se muestran de manera cronológica, ya que se trata de un documento de trabajo. Su presentación no sigue las directrices de elaboración de referencias bibliográficas.

Nota 2: La tipografía de la nomenclatura científica puede verse alterada, debido a las características de MS Access.



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
División para la Protección del Mar

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina>

